ORDEN DEL DIA PARA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 06:30 A.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Acta de sesion extraordinaria No 120 del 18 de septiembre de 2019.
5. Continuación Debate proyecto de acuerdo No 015 de 04 de septiembre de 2019 "Por el cual se actualiza el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM, se dictan otras disposiciones".
   Invitado
   DR. Julio Cesar González Restrepo- secretario de desarrollo agropecuario y medio ambiente- equipo de trabajo
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Miguel Ángel Rave Rojo
Tatiana López Saldarriaga
German Eduardo Lodoño López
Duván Murillo Grajales
Jesús Antonio Carmona Vélez
Manuel Leonel Rojas Hurtado
José Arles Rivera Cano
James Castaño Castaño
Wilson Zapata Carvajal
Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Miguel Ángel Correa Bedoya

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día, siendo este aprobado por la plenaria.

Se reconoce la presencia del HC Rubén Darío Londoño

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesión extraordinaria No 120 del 18 de septiembre de 2019.

Se reconoce la presencia del HC Jhoana Marcela Castaño Rincón.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 120 de 18 de septiembre del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales. Es aprobada por la plenaria.

5. Continuación Debate proyecto de acuerdo No 015 de 04 de septiembre de 2019 "Por el cual se actualiza el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM, se dictan otras disposiciones".
Invitado
DR. Angélica Arias – Contratista de la secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: Buenos días honorables concejales, hoy continuamos la votación de proyecto de acuerdo No 015 de 04 de septiembre de 2019 "Por el cual se actualiza el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM.

Se reconoce la presencia del HC Robert Sánchez Osorio

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente la sesión pasada quedamos en la aprobación del artículo 15; ARTICULO 16. COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-SIGAM- DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SUS RESPONSABILIDADES. La coordinación interna del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-SIGAM-, estará a cargo de la Dirección Operativa de Gestión Ambiental, la cual articulará las diferentes acciones ambientales entre las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, cuya actuación contribuya a la implementación de las acciones enmarcadas en el Plan de Acción Ambiental Local y en el Plan de Desarrollo Municipal de cada período. ***(los folios de este proyecto de acuerdo se encuentran en físico en el archivo del concejo municipal)***

Se reconoce la presencia del HC Luis Eduardo Girado Ospina

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone en consideración el artículo 16 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si

Tatiana López Saldarriaga:	No
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo décimo sexto del presente proyecto de acuerdo con 14 votos positivos y un concejal que vota negativo.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del 17 segundo del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: da lectura al articulo 17: COMITES PARA LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL-SIGAM-. Se crearán Comités con las entidades municipales pertenecientes al SIGAM a través del cual coordinarán y armonizarán su accionar en torno a procesos sistemáticos de gestión ambiental, de carácter visional, misional, estratégico e instrumental.

Los procesos estratégicos o administrativos de gestión ambiental del Municipio se organizarán en los siguientes Comités: ***(los folios de este proyecto de acuerdo se encuentran en físico en el archivo del concejo municipal)***

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 17 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si

Manuel Leonel Rojas Hurtado: si
Rober Sánchez Osorio: si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry: si
Wilson Zapata Carvajal: si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 17 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del 18 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: da lectura al artículo **18. DE LA CONCURRENCIA DE ACTORES DE LOS COMITÉS DEL SIGAM.** El **SIGAM**, a través de la Agenda Ambiental Municipal, el esquema administrativo del sistema y los determinantes ambientales del POT señala las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la gestión ambiental interinstitucional en los diferentes niveles (nacional, sectorial, regional, departamental, metropolitano, municipal y local), de conformidad con los principios constitucionales de subsidiariedad, concurrencia y coordinación, y manteniendo la armonía regional como principio legal central de la planificación ambiental territorial establecido en la Ley General del Medio Ambiente.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 18 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a aquedar cerrado queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez: si
James Castaño Castaño: si
Jhoana Marcela Castaño Rincón: si
Miguel Ángel Correa Bedoya: si
Luis Eduardo Giraldo Ospina: si
Rubén Darío Londoño: si
German Eduardo Londoño López: si
Tatiana López Saldarriaga: si
Duván Murillo Grajales: si
Miguel Ángel Rave Rojo: si
José Arles Rivera Cano: si
Manuel Leonel Rojas Hurtado: si
Rober Sánchez Osorio: si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry: si
Wilson Zapata Carvajal: si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 18 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del 19 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: da lectura al articulo **19. COMITÉ - SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS-SIMAP.** Es un Comité estratégico de gestión, el cual se crea con fundamento en el **Decreto Presidencial número 2372 de 2010**, que permite reconocer, participar, contribuir y construir de manera articulada, dentro de una regulación ecosistémica hacia el sostenimiento del medio ambiente, la protección de las áreas de conservación y suelos de protección, con la participación de los diferentes actores como: Un (1) representante de la Dirección Operativa de Desarrollo Agropecuario; Un (1) representante de la Dirección Operativa de Gestión Ambiental; Un (1) representante de Parques Nacionales Naturales; Un (1) representante de la Secretaría de Planeación; Un (1) representante de la CARDER; Un (1) representante de las Juntas de Acción Comunal de las veredas que están dentro del área de influencia; Un (1) representante del Sistema Departamental de Áreas Protegidas; Un (1) representante del Área Metropolitana Centro Occidente-AMCO-; Un (1) representante del Comité Municipal de Cafeteros; Un (1) representante de la DIGER y Un (1) representante de la Policía Ambiental. **Factores de concurrencia para definir el sistema de áreas protegidas:** Ordenamiento Ambiental, Estructura ecológica, Gestión Integral del Recurso Hídrico, Gestión Integral del Riesgo, Gestión de Suelos de Protección, Ordenamiento del Suelo Rural, Clasificación del Suelo y Espacio Público.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 19 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a a cerrarse, queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si

Rober Sánchez Osorio: si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry: si
Wilson Zapata Carvajal: si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 19 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del 20 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: da lectura al articulo **20. COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL AMBIENTAL-CICA-.** Es un **Comité** creado bajo reglamentación y disposiciones establecidas en la legislación colombiana, como la **ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones";** la **ley 1801 de 2016, "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia";** la **ley 99 de 1993, artículo 65**; la **ley 599 de 2000, modificada por la ley 1453 del 24 de junio de 2011**. Este es un Comité de suma importancia para el control de todos los aspectos ambientales del Municipio. Hacen parte del mismo: Un (1) representante de la Dirección Operativa de Desarrollo Agropecuario; Un (1) representante de la Dirección Operativa de Gestión Ambiental; Un (1) representante de la Secretaría de Gobierno; Un (1) representante de la Policía Ambiental; Un (1) representante de la CARDER-Oficina Verde; Un (1) representante de la Personería Municipal; Un (1) representante de la Secretaria de Salud y Seguridad Social; Un (1) representante de la Secretaria de Tránsito y Movilidad y Un (1) representante de la Secretaria de Educación del Municipio. **Factores de concurrencia para el control ambiental:** Ordenamiento Ambiental y la Gerencia de los Planes Ambientales Locales, la Evaluación Ambiental, la Gestión de la Información Ambiental y la Defensa y Protección del Patrimonio Ambiental Local.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 20 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez: si
James Castaño Castaño: si
Jhoana Marcela Castaño Rincón: si
Miguel Ángel Correa Bedoya: si
Luis Eduardo Giraldo Ospina: si
Rubén Darío Londoño: si
German Eduardo Londoño López: si
Tatiana López Saldarriaga: si

Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 20 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del 21 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: da lectura al articulo **21. COMITÉ MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-COMEDA.** Es un **Comité** estratégico de gestión, el cual se crea con fundamento en el **Decreto Presidencial número 2372 de 2010**. Es el responsable de articular y contextualizar los lineamientos de la Política Nacional en Educación Ambiental y adecuarlos a las necesidades ambientales locales, orientarlos a la construcción participativa de una cultura ambiental para el manejo sostenible del Municipio, que de manera directa e indirecta llevará a cabo procesos de educación ambiental que generen cultura ambiental a partir de la educación formal, no formal e informal. En este **Comité** se recopilará la información que manejen las personas o entidades encargadas de la educación ambiental a manera de control y seguimiento. Pertenecen al Comité de Educación Ambiental, Un (1) representante de la Dirección Operativa de Desarrollo Agropecuario; Dos (2) representantes de la Dirección Operativa de Gestión Ambiental (PRAES y PROCEDAS); Un (1) representante de la Secretaria de Educación; Un (1) representante de la Secretaría de Salud y Seguridad Social; Un (1) representante de los rectores o representantes de las Instituciones Educativas; Coordinadores de PRAES de las instituciones educativas; Un (1) representante de las ONG´s ambientales; Un (1) representante del PGIRS; Un (1) representante la CARDER-Oficina Verde; Un (1) representante de colegios privados del Municipio; Un (1) representante de la Secretaria de Gobierno; Un (1) representante de los acueductos comunitarios y Un (1) representante de cada Empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios de la ciudad. **Factores de concurrencia** Formación Ambiental Ciudadana, Participación Pública en la Gestión Ambiental Local y la Gestión del Conocimiento, Investigación y Saber Ambiental.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 21 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a aquedar cerrado.

Intervención HC Wilson zapata Carvajal: señor presidente es para solicitarle un receso de 5 minutos para poder hacer la revisión a este artículo, porque me genera algunas dudas.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se declara un receso de 5 minutos, se levanta el receso. Se declara otro receso, se levanta el receso.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 21 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 21 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: señor presidente es para que nos devolvamos al artículo 16 y resolvamos la duda del parágrafo 1.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario por favor revisemos el artículo 16 con su parágrafo 1.

Intervención HC Tatiana López Saldarriaga: "Gracias presidente, para proponerle a la plenaria que revisemos el artículo 16 en el parágrafo 1°, porque el proyecto de acuerdo que nos están presentando hoy, es sobre para actualizar el SIGAM y crear unos comités, y resulta que Mi voto fue negativo por el artículo 16 porque en la unidad de materia a qué se refiere el parágrafo 1°, habla sobre los recursos que se recaudan y la destinación de esos recursos entonces, entonces yo pongo a consideración de la plenaria que se elimine ese parágrafo 1° del artículo 16, sí a bien les parece si no ratificó Mi voto negativo para ese artículo del presente proyecto de acuerdo, muchas gracias"

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor concejales ¿ustedes si estaban atentos al parágrafo que habla la concejal? y

Intervención Dra. Angelica arias: Muchas gracias, este articulo 16 es muy importante para el SIGAM, digamos que el parágrafo da la posibilidad de destinar un recurso para poder tener el coso municipal, este no es competencia del SIGAM, seria del cica, cuando se deba hacer algún tipo de intervención o extracción de animales por maltrato el municipio no tiene ningún tipo de dinero para rescatarlo, por eso el municipio pone este parágrafo en el proyecto de acuerdo para poder tener el recuro financiero y poder desarrollar la actividad.

Intervención HC German Eduardo Londoño López: Gracias presidente, para tener una salvaguarda del proyecto, al fin quien firma el proyecto de curdo es la administración, a mí me gustaría antes de votar el artículo tener un concepto de la secretaria de hacienda sobre esa situación, valdría tener el concepto de hacienda para poder votar la consideración del parágrafo, el proceso es sano, pero si deberíamos tener la salvaguarda con un concepto de la secretaria de hacienda, esto a razón de analizarlo y no echarlo para atrás.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Gracias presidente, un saludo a los concejales, la verdad es que aquí a la persona que más he escuchado hablar del coso municipal es al concejal Wilson zapata, me parece que el SIGAM es un sistema mas de papel y debe tener una condiciones específica para actuar, como es un sistema los recursos deben ser acorde a las prioridades que se tengan del mismo, a través de una curdo de mi autoría tenemos la responsabilidad de la tenencia de animales de compañías hemos tenido un recursos para desarrollar ese acuerdo municipal, hoy la única que tiene la operatividad legal es la protectora de animales, particularmente también estoy de acuerdo German, tener un coso municipal valdría $3000 millos de peso, por eso no sea dado aquí en el municipio lo mas que se ha apropiado es $300 millones y todo va para protectora, ese parágrafo no debería estar ahí en el proyecto de acuerdo porque es un sistema y entre menos enredemos el proyecto con dinero es mejor, para a muestra de un botón hay dos personajes en la cárcel por el manejo de los recursos de los animales, por eso me identifico con Tatiana que el parágrafo no debería estar ahí.

Intervención Presidente James Castaño Castaño: se pone en consideración la proposición de la HC Tatiana López Saldarriaga en el sentido de eliminar el parágrafo primero del artículo 16. Sigue en consideración anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, Señor secretario por favor verifica quienes votan por la positiva.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: señor presidente la proposición ha sido aprobada con 12 votos positivos, el concejal Manuel Leonel Rojas Hurtado vota negativo y dos concejales ausentes

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: ARTICULO 16. COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-SIGAM-DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SUS RESPONSABILIDADES. La coordinación interna del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-SIGAM-, estará a cargo de la Dirección Operativa de Gestión Ambiental, la cual articulará las diferentes acciones ambientales entre las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, cuya actuación contribuya a la implementación de las acciones enmarcadas en el Plan de Acción Ambiental Local y en el Plan de Desarrollo Municipal de cada período.

- Coordinar el desarrollo de los procesos de gestión ambiental de la administración municipal (Planeación, coordinación y monitoreo ambiental).
- Promover la ejecución de las diferentes actividades ambientales del **Plan de Acción Ambiental Local-PAAL-,** para el cumplimiento de las metas de la Gestión Ambiental del Municipio, con la asesoría de la autoridad ambiental territorial.
- Coordinar y ejecutar las directrices y pautas para la gestión ambiental municipal que deben cumplir las secretarías, las entidades descentralizadas y todas las dependencias administrativas del Municipio, teniendo como referente el **PAAL y el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, todo ello mediante la cooperación entre todas las dependencias de la administración y con la ayuda de los instrumentos de planificación y gestión ambiental claves.
- Efectuar el seguimiento y evaluación interna a la gestión ambiental municipal.
- Apoyar a la **CARDER** en los procesos de ordenación de cuencas, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas del Municipio.
- Retroalimentar con la autoridad ambiental, la elaboración del informe anual de la gestión ambiental adelantada por ésta en el territorio municipal; como también a las organizaciones de la sociedad civil y de los sectores productivos, las instituciones de educación e investigación.
- Estudiar el informe anual de gestión ambiental del Municipio, presentado y elaborado por la Contraloría Municipal, con el fin de proponer e implementar las medidas correctivas necesarias para el Municipio.
- Facilitar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y entrenamiento ambiental a funcionarios y servidores públicos con competencias y responsabilidades ambientales.

Parágrafo 1. En los casos en que existan modificaciones en la estructura organizacional de la administración central del Municipio o el Manual de Funciones y competencias laborales, la

coordinación interna del **SIGAM** será ejercida por la dependencia que reemplace la Dirección Operativa de Gestión Ambiental.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 16 con la eliminación del parágrafo 1 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	no
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente asido aprobado el artículo 16 con la eliminación del parágrafo con 14 votos positivos y un concejal vota negativo

Intervención HC José Arles Rivera Cano: Gracias presidente, es para solicitarle a la plenaria que aplacemos la votación del presente proyecto de acuerdo debido a unas dudas jurídicas que surgen, es aprobada por la plenaria.

6. Informe de comisiones permanentes y accidentales

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Recordamos a los honorables concejales que tienen ponencias, por favor presentarlas hoy mismo para poder seguir con el tramite legal de los proyectos de acuerdo.

7. Lectura de comunicaciones.
No hubo lectura de comunicaciones

8. Proposiciones.

Intervención HC José Arles Rivera Cano: Gracias presidente, es para solicitarle a la plenaria que faculte a la mesa directiva para convocar a horario diferente la próxima sesión, puesta en consideracion es aprobada por la plenaria.

Agotado el orden del día y siendo las 08:02 a.m. el Sr. presidente levanta la sesión extraordinaria y convoca para la próxima sesión extraordinaria, para el viernes 20 septiembre de 2019 a las 07:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo